



línea gratuita y anónima
no lo dudes, tu información es importante

Mail: comitecontralatrata@jefatura.gob.ar
Facebook: Comité Ejecutivo contra la Trata
Twitter: @ParemosLaTrata
Teléfono: +54 9 11 4331-1951 internos 5096/5059

PAREMOS LA TRATA

Juntos podemos parar la trata.
La trata de personas es una grave violación de los derechos humanos y está penada por la ley. Es el ofrecimiento, la captación, el traslado y/o la recepción de personas con el fin de explotarlas dentro del territorio nacional o en otro país. Puede estar dirigida a someter a la víctima a trabajos forzados, a ser prostituída o a cualquier forma de esclavitud o servidumbre. Las víctimas suelen ser reclutadas mediante falsas ofertas de trabajo, enamoramiento fraudulento, engaño respecto de las condiciones laborales o a través de violencia y/o amenazas. El delito de trata con fines de explotación sexual afecta principalmente a las mujeres. Según datos oficiales el 98% de las víctimas son mujeres adultas, adolescentes y niñas. El delito de trata con fines de explotación laboral afecta principalmente a migrantes y es frecuente en talleres textiles del área metropolitana y en el trabajo rural en cosechas estacionales.

Paremos la TRATA

comitecontralatrata.gob.ar

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Ministerio
de Seguridad

Ministerio de
Desarrollo Social

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Comité Ejecutivo para la Lucha contra
la Trata y Explotación de Personas y para
la Protección y Asistencia a las Víctimas



Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA COMUNIDAD

ABRAMOS LOS OJOS

CÓMO PREVENIR

1 Si estás buscando trabajo, presta atención SI:

Te prometen un gran cambio de vida y/o mucho dinero en poco tiempo.
No te exigen ninguna experiencia previa como ningún tipo de calificación.
No queda claro cuál es la actividad a realizar, los datos de contacto de la persona que se ha comunicado o el lugar desde dónde lo hace.
Te piden que te traslades a otra localidad, provincia o país, y te ofrecen pagar los gastos de los pasajes como adelanto.

3 Si viajás por trabajo

Intentá no viajar sola/o, ni en compañía de un extraño.
Averiguá sobre el destino al que te vas a dirigir.
No entregues tu documentación a nadie.
Informá a alguien de tu confianza dónde vas a quedarte.

5 Si usás internet

Tené cuidado con la información que mostrás.
Tu nombre, edad, correo electrónico, fotos y videos son datos personales.

2 Si vas a una entrevista de trabajo, es importante que:

Te informes sobre tus derechos laborales.
Le avises a tus conocidos con quién y dónde vas a estar.
No te presentes sola/o, en especial cuando se trate de un domicilio particular o en un lugar público (que no sea una institución, empresa u organismo)
Pidás previamente información sobre la actividad que te proponen realizar y busques referencias sobre tu futuro empleo/empleador

4 Si tenés hijos/as menores

Guardá direcciones y números de teléfono de sus amigos/as y compañeros/as de estudio.
Si te comentan que les ofrecieron un empleo en el exterior o lejos del hogar, averiguá de qué se trata.

ES IMPORTANTE QUE HABLES DE ESTE TEMA SIN MIEDO, PARA QUE LOS MÁS CHICOS SEPAN DE QUÉ SE TRATA Y PODAMOS PREVENIRLO.

PRESTEMOS ATENCIÓN

QUÉ PODÉS DENUNCIAR

- La desaparición de una persona. No tenés que esperar 48 horas para hacer la denuncia. Las primeras horas son fundamentales para la investigación judicial. No importa género, edad ni nacionalidad.
- Prostíbulos encubiertos que estén funcionando como café bar, club nocturno, cabaret, whiskería, casa de masajes o privados.
- Avisos que en forma abierta o encubierta promuevan o soliciten personas con fines de prostitución.
- Reducción a servidumbre o trabajo forzado en talleres textiles, trabajo rural, fabril, casas particulares o en cualquier otro rubro.



Por teléfono
en forma anónima y gratuita
las 24 hs en todo el país

145

Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

0800 555 5065

Ministerio de Seguridad de la Nación



Por escrito en forma anónima

oficinarescate@jus.gov.ar / denuncias@trabajo.gob.ar / protex@mpf.gov.ar
monitoreoofertasexual@jus.gov.ar



Personalmente

En todas las Fiscalías Federales del país.
Con tu documento de identidad.
No es necesario concurrir acompañado de ningún abogado.

En cualquier Comisaría

Es mejor que vayas acompañada/o.
Pedí una copia de la denuncia y la identificación de quién la toma.

Asegurate de que te tomen la denuncia como **pedido de paradero** y no como fuga de hogar. Y antes de retirarte, pedí que te proporcionen el número y el tipo de Organismo Judicial que va a intervenir. (juzgado o fiscalía)